

Redactor General.



Cádiz sábado 12 de febrero de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 6.^{hs} y 41^c: se pone á las 5 y 19^c. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{hs} 14^c 37^{ca}.—Es el día 23 de la luna. Sale á los 28^c de la madrugada. Sepone á las 11 y 10^c de la mañana. **Mareas**: Primera baxa: á los 38^c de la madrugada. Primera alta: á las 6 y 43^c de la mañana. Segunda baxa á los 56^c de la tarde. Segunda alta: á las 7 y 18^c de la noche.

Santa Oialla, virgen y mártir.

Jubileo de XL horas—En la iglesia de PP. Franciscos descalzos [Se manifiesta á las 7, y se oculta á las 5]

Orden de la plaza—Gefe de dia: *El teniente-coronel Don Agustin Fernandez Somera*, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. **Parada**: los cuerpos de la guarnicion.

Ronda y Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 11.—Inserta el tratado entre Fernando VII y Buonaparte, con la carta autógrafa del primero al duque de San Carlos; publicado todo en el Redactor anterior.

El Duende los cafés, núm. 195.—Recuerda varias disposiciones canónicas y legales que separan á los obispos y eclesiásticos de la corte y cosas profanas. ¿Qué dirian, exclama, si los viesen ahora, ya sentados en el santuario de las leyes, violar una Constitucion que juraron? Debieran los pueblos recogerles los poderes, y ser mas cautos en lo sucesivo—*El buen español* juzga que deben ser censurados con libertad los tiranos y sus satélites—*A. R.* copia unas célebres palabras de Filangieri sobre encantamientos, hechiceria, incubismos, y otros delitos quiméricos de la misma especie, cuyos nombres para vergüenza aun se leen en los códigos legales.

LEGISLACION:

[Córtes ordinarias en Madrid.]

(Véase la Adicion al R. núm. 42. *)

Fernando VII nació con derecho á la soberanía absoluta. **Fernando VII** debè ser un rei absoluto. [Expresiones del Señor Reina en la sesion de 3 de febrero.]

El Señor Cepero: „Crímenes hai que no tienen penas, señaladas porque el legislador jamas pudo

* El público habrá visto, en la Adicion que los dias de correo publicamos á las pocas horas de su llegada, que combinando las noticias de nuestros corresponsales con las que insertun los periódicos mas acreditados de la península, bosquejamos, por decirlo así, el cuadro político de la nacion en aque-

prever llegaran á cometerse: tal es el del Señor Reina. Y ¿quién habia de creer que un hombre elegido por sus conciudadanos para mirar por sus intereses y defender sus derechos habia de convertirse en un tirano, en un verdugo de sus mismos compatriotas? Querer que Fernando sea un rei absoluto ó un déspota, es aborrecerle; los que tal desean no quieren á Fernando, sino á un tirano; sin hacerse cargo que negando al pueblo la soberanía que Dios le ha concedido, autorizan las farsas de Bayona y las renunciás forzadas por el corso. A la verdad, si el rei es un soberano absoluto, puedè vender á los españoles como si fuesen un rebaño de carneros; y si es señor natural, y absoluto dueño de vidas y haciendas ¿no serán legítimas las renunciás de Bayona, y criminal nuestra heróica y sagrada insurreccion? Qué horror! Pues tales son, Señor, las consecuencias de las expresiones del Señor Reina. Con ellas se niega el artículo de la Constitucion en que se sancionó la soberanía de la nacion: con ellas se priva del derecho de elegir sus representantes, se ataca la existencia misma de V. M.; y, finalmente, con ellas ha manifestado ser un perjuro, que desprecia las obligaciones de diputado que juró desempeñar sobre los santos evangelios. Sirva este caso, Señor, para que el Congreso y el pueblo español abran los ojos; pues quizá el Señor Reina habrá sido incitado para hablar así por algunos perversos

lla fecha; detallando en los números siguientes los sucesos que sin faltar á la exactitud omitimos en favor de la brevedad. En este concepto, y atendido el sumo interes de la sesion de 4 del actual (cuyo extracto hemos presentado en los exáctos términos que echará de ver quien lo coteje con el de los demas periódicos) ofrecemos aquí los discursos mas dignos de atención pronunciados con motivo de las expresiones del diputado Reina, para dexar así satisfecho el deseo que varios suscritores nos han manifestado; previniendo seguiremos este método siempre que la importancia del asunto lo requiera.

que sepan huir bien el cuerpo; y, por último, considere V. M. que este delito conspira directamente á echar por tierra la Constitución." (*Aplauso, que fue repetido á la salida de este digno Señor diputado.*)

Leído en la sesión del 4 del corriente el dictamen de la comisión especial nombrada para examinar las expresiones del Señor Reina (*Ad. al R. núm. 24.*), reducido á que habia lugar á la formación de causa, si dicho Señor no satisfacía al Congreso y al público de palabra ó por escrito, lo que en concepto de la misma comisión era imposible; tomó la palabra el Señor Ramos Arispe, y después de haber leído parte de las instrucciones que le habia dado su provincia, añadió: "Aquí tiene V. M. un testimonio bien claro del aprecio que los americanos hacen de la Constitución, que se compraba en aquellas remotas regiones antes de recibirse de oficio pagando un real por cada letra y un peso por cada uno de los artículos que contiene. Quince millones de aquellos españoles están prontos á sostenerla, si por desgracia las intrigas de Napoleon y de los malvados llegasen á destruirla en la península. Este árbol precioso de nuestra libertad, nacido en Europa, echará profundas raíces en América, y resistirá á todos los embates de sus enemigos.... Si por desgracia la Constitución llegare á trastornarse en España, aseguro francamente á V. M. que la Diputación americana y yo el primero nos despediríamos de este hermoso suelo para siempre. Son bien conocidos de V. M. mis principios, en un todo conformes con aquella sagrada carta; mas aun en el caso de que estuvieran en contradicción con ella, el juramento que he prestado sobre los santos evangelios me obligaría á sostenerla en cumplimiento de mi deber; deber que comprende á todos los Señores mis compañeros, como lo demostraria al Señor Reina si estuviera aquí presente. Y habiendo merecido á mis paisanos toda su confianza hasta el punto de elegirme para que defiendan sus derechos; tendría yo la bajeza de vender al pueblo español? Piérdase todo antes que yo dexé de ser ciudadano de tan heroica nación. La Constitución ha sido sancionada por representantes de las cuatro partes del mundo para asegurar los derechos del pueblo español y el trono del Señor Don Fernando VII; todo lo cual ha sido atacado por las expresiones del Señor Reina, á quien, por lo tanto, opino se debe formar causa." (*Aplauso.*)

El Señor Martínez de La-rosa. Señor: He oído con extrañeza acriminar el acaloramiento que manifestó ayer el Congreso; acaloramiento que, á mi entender, es hijo de su amor á la santa libertad, y del horror que le causaron las expresiones atroces del Señor Reina. Este diputado, faltando á sus primeras obligaciones, rompió sus poderes, despreció al pueblo que se los confió.... dexó de serlo. Venga en buena hora á disculparse ante el Congreso, si puede haber disculpa para tan grande y horroroso delito, como opina la comisión. Pero ¿qué quieren decir las palabras de que se vale y *sino satisface al Congreso y al público?* ¿Acaso el Señor Reina ha ofendido á algun diputado en particular? ¿Ojalá fuera así y hubiese sido yo el ofendido! Pero sus expresiones son subversivas de todo orden social, y atacan la magestad y soberanía de la nación, conspirando á destruir por el cimiento los fundamentos de la Constitución: las facultades de V. M. no se extienden á perdonar delitos de esta especie, y ningun español puede quedar satisfecho de tamaña injuria con una simple retractación.... Ni se diga que aquellas expresiones escandalosas tenían por objeto la defensa de los derechos de nuestro cautivo monarca. Fernando mismo ha sido insultado por ellas; Fernando, que desde el

primer día de su reinado conoció que la nación es la soberana, y manifestó sus deseos de que se reuniera en Cortes para formarse sus leyes fundamentales. Justos, pues, y no exagerados fueron los sentimientos manifestados ayer por muchos Señores diputados, que con ellos probaron su amor á la Constitución, y que el juramento que hicieron de sostenerla no fue con los labios, sino con lo mas íntimo de sus corazones. (*Aplauso extraordinario.*)

El Señor Moyano: Casi me atrevo á asegurar que el Señor Reina profirió aquellas expresiones, que tanto han alarmado al Congreso, fiado sin duda en la inviolabilidad que le declara el art. 128 de la Constitución de la monarquía.

El Señor Marquez de La-plata. Debo hacer presente al Congreso que el Señor Reina está pronto á exponer de palabra ó por escrito sus disculpas, luego que las Cortes se dignen permitirselo.

El Señor Larrumbide. Convengo en la justicia con que la representación nacional se ha irritado con tan desagradable é inesperado acontecimiento; pero, en mi concepto, el Señor Reina padeció una equivocación; y sus expresiones son fruto de un error del entendimiento, suponiendo á la persona del rei revestida de la soberanía absoluta, cuando el Gobierno español ha sido siempre el de una monarquía moderada. Por lo tanto, la comisión ha acordado que se borren dichas expresiones. (*Interrumpióle el Señor Mendiola, individuo de la misma comisión, diciendo: „La comisión no ha acordado se borren: lo que ha dicho es que era necesario proscribirlas ó condenarlas; borrarlas no, porque esto es imposible. Los españoles jamás las olvidarán.“*)

El Señor Cepero. Oigo citar á cada paso el reglamento: ¿acaso este pudo prevenir el horrendo delito de que un padre de la patria se convirtiera en un parricida de la misma patria? ¿En qué nos detenemos? No oyó el Congreso y todo el público tan sacrilegas palabras? ¿No se le reconvino, y sin embargo insistió y volvió á insistir, y se ratificó en ellas con mas obstinación y osadía? Sus palabras se han calificado de subversivas del orden constitucional y del trono: ¿por qué, pues, no se le forma causa? Un Señor preopinante ha dicho con mucha razón que el Señor Reina ha roto escandalosamente sus poderes: así que, ya no es diputado, y con justa causa ha sido expelido del Congreso, que debe dar á la nación una prueba de que trata de desagraviarla de los insultos que se han hecho á su Magestad soberana. (*Aplauso.*)

En este estado se aprobó que se oiga al Señor Reina de palabra ó por escrito sobre los cargos que le hacia la comisión, debiendo contestar en el término de tercero día. (*Véase la Adición citada.*)

NOTICIAS.

Pasages, 30 de enero.—Todos estos días se están sacando de varios buques que han entrado multitud de cabezas de ganado vacuno procedente de Irlanda.

Ayer mañana se perdió en la concha de San Sebastian la goleta de tres palos Hawley de S. M. B., y perecieron su capitán, médico, y otros tres ó cuatro individuos de la tripulación.

(*Papeleta de Oyarzun.*)

Vitoria, 1.º de febrero—Se ha recibido de Londres la siguiente noticia, con fecha del 15 último: Han llegado despachos de Basilea del 2 y de Friburgo del 6, que confirman la noticia de la ocupación de Ginebra por el conde de

Bahna, quien aseguró al instante los pasos de los Alpes por el Simplon, San Bernardo, y San Gothardo. El cuerpo principal del ejército grande se reunía en las inmediaciones de Besanzon; y su vanguardia en Remiremont, Langres y Epinal. El general conde de Wrede tenía su cuartel general en Colmar. El príncipe de Schwartzemberg marchaba desde Altkirchen sobre Mombelliant. La plaza de B. fort estaba observada por un destacamento. Blucher había pasado el Rhin y ocupaba à Coblenza. El cuerpo ruso de Langeron estaba delante de Maguncia. El general Saken en Openheim, donde tomó 6 cañones y 700 prisioneros. El general ruso St. Priest pasó el Rhin por mas abaxo de Maguncia. Ninguno de estos cuerpos ha encontrado una seria resistencia, y han sido muy bien recibidos por los habitantes.—Huninga se defiende todavía. (*Ad. al nùm. 42.*)

En el *Monitor* del 20 se dice que el 14 estaban los aliados en el mismo Macon, y que el 17 enviaron un parlamentario à Leon. Esto no necesita de glosa porque está bien claro, y cada uno conoce lo que quiere decir. De la confusion que reina en la corte del corso da aun mejor idea el siguiente artículo copiado de un periódico de Bayona.—Hubo el 18 un gran Consejo de príncipes franceses, ministros, &c. &c. &c. presidido por el emperador: se ignora lo que se trató en él. Pero el 19 llegaron los pasaportes para Caulincourt, que marchó al punto à Basilea. (*Correo de Vitoria*)

Valencia 1.º de febrero.—Los enemigos que ocupan las plazas de esta provincia empiezan à sentir los males que trae consigo un largo bloqueo. Apesar de esto, aun conservan en Sagunto, Tortosa y Peñíscola víveres para 4 ó 5 meses; pero como los artículos de primera necesidad no son suficientes para mantener la salubridad, el número de sus enfermos se aumenta considerablemente. Fiamos al tiempo la rendición de estas plazas, puesto que no se considera prudente el malograr la fuerza por reducir las algunos meses ántes.

(*Gac. de Valencia.*)

Madrid 4 de febrero.—Ayer fué un dia de los mas críticos: la imprudencia, ó ignorancia del diputado Reina conmovió tan extraordinariamente al Congreso y al pueblo que se temió una catástrofe. La expresion de que *Fernando era un rei absoluto desde que nació, y que en este concepto debía ser admitido*, produjo una alarma general: gritos en el Congreso, amenazas y vocerío en los espectadores...todo presentaba un cuadro terrible para los que aun no quieren desengañarse de que el pueblo español no retrocede en el camino de sus instituciones; al paso que fué una leccion importante para los pueblos, que deben ser muy solícitos en no confiar sus poderes à gentes necias, faciles à servir de instrumento à los malvados, ó apegadas à las practicas y costumbres del tiempo del desconcierto. Los estúpidos que con tanta insolencia y descaro querian cubrir su mengua y oprobio diciendo que los que mostraban desagrado al oírles eran *facciosos* de Cadiz, y que en Madrid sería otra cosa, se habrán convencido prácticamente de que los hombres cuando ven la luz son iguales en todas partes. Ojalá escarmienten

estos insolentes egoistas con la seria escena de ayer, que milagrosamente no pasó à ser sangrienta segun la fermentacion que se notaba.

Ayer entró en esta un batallon del regimiento infantería de Soria, que parece viene à relevar al de Logroño. (*Cart. part.*)

Idem 5.—Escriben de la frontera que el lord Wellington está que trina contra los rumores que se esparcen sobre congreso en Basilea (*V. Ad. al nùm. 42 y el 43*); pues en su opinion la suerte de Buonaparte está decidida, y en esta campaña debe quedar destronado—Parece que en la sesion secreta de hoy se ha acordado que todos los Señores diputados firmen el acta en que se acordó el decreto expedido el 2—Ha llegado el Señor Navarrete à encargarse de la secretaria de Hacienda—Se han recibido periódicos de Paris hasta el 21 último. Con fecha del 14 en Chalons sobre el Saona se dice que por una desgracia algunos caballos è infantes enemigos, sin una pieza ni un caxon de municiones, el 13 tomaron à Macon, que no hizo la menor resistencia. Con fecha del 17 en Lovaina anuncia Buonaparte una cosa que no sabemos: haber estado Bulow delante de Amberes; puesque dice se ha retirado à Breda despues de haber perdido mucho delante de aquella ciudad (!!!)—Ultimamente, despues de anunciar el 18 en capitulo de Chatillon sobre el Sena que Caulincourt aguardaba al dia siguiente sus pasaportes para ir al congreso de Basilea (*R. ant.*); y en el de Leon, con la del 17, haberse presentado allí uno que se decia parlamentario y que en Montluel habian aparecido partidas enemigas, en capitulo de Paris con fecha del 19 se lee: „Ayer hubo gran consejo extraordinario con todos los príncipes, grandes dignidades &c. Hoy ha revistado S. M. muchos cuerpos de infantería y caballería que han salido hoy mismo para el ejército. Las cartas de Leon del 12 dicen que el enemigo no hace progresos.“ (*Conciso.*)

COMERCIO.

VALES.

Dia 11 de febrero—180 à 182.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el medio dia del 10 de febrero al del 11 se han habilitado para salir:

Barco San Francisco Paula, Simon Frandiño, en lastre, para Sevilla. Polacra San Antonio, Estevan Pares, con algodón, para Banes. Mistico San José, Miguel Suero, con azúcar, para Sevilla. Laud Soledad, José Blanes, en lastre, para Tarifa. Laud San Antonio, Gerardo Maristain, con algodón, para Arens. Laud San Antonio, Andres Masnou, con algodón, para Arens. Charanguero San Elias, Antonio Asensio, con habichuelas, para Sevilla. Charanguero San José, Diego Dominguez, en lastre, para Sanlúcar. Laud San Antonio, Pedro Pages, con algodón, para Arens. Fatucho Remedios, Pedro Fernandez, en lastre, para Estepona. Laud San Vicente, Agustín Sira, con algodón, para Arens. Goleta Isabel, Juan Sorrión, con vino y aguardiente, para La-cerúña. Laud San José, Nicolas Llorca, en lastre, para Alicante.

Desde el mediodía del 10 de febrero al del 11 han entrado:

De Cambrils y Alicante laúd San Antonio, Pedro Font, con aguardiente y papel, en 7 días. De Villanueva y Alicante laúd San Antonio, Pedro Estredè, con vino y aguardiente, en 7 días. De Salou fulucho Rosario, Antonio Roche, con vino y aguardiente, en 8 días. De id. laúd San Antonio, Felix Carrau, con vino y aguardiente, en 3 días. De Almeria místico San Cristoval, Sebastian Morales, con maiz y esparto, en 4 días. De Huelva místico San José, Cristoval Moreno, con carbon, en un dia. De Cambrils xabeque San Antonio, Tomas Gelpi, con vino, aguardiente y papel, en 12 días. De Málaga laúd Cármen, José Kimenez, con loza, vino y aguardiente, en un dia. De Algeciras místico N. S. de La-cinta, José Vazquez, con géneros, en un dia. De Sevilla tartana San Joaquin, Juan Cotan, con aceite y xabon, en 4 días. De Málaga barca Cármen, Pedro Rios, con vino, en 4 días. De Tarifa fulucho San José, José Moreno, con carbon, en 2 días. De Palermo y Cartagena polacra inglesa Pastor, capitan Antonio Copelo, con aceite, xabon, garbanzos, seda y pasas, en 40 dias del primer puerto: consignada la carga á Don Jose Conti, y el buque á Don Felipe Ravina. De Terranova y Lisboa fragata inglesa Armonia, capitan Juan Dyer, con bacalao, en 3 dias: á Strange. De Gibraltar bergantin ingles Noviline'y, capitan José Patison, en lastre, en un dia: á D. Juan White. De Gibraltar bergantin transporte id 463, capitan Juan Espar, en lastre. De Almeria polacra española Cármen, Jaime Escandell, con maiz y cebada, en 5 dias: á D. Joaquin Obregon.

CAMBIOS.

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| [Madrid 4 de febrero.] | |
| Vales | 68 [sin plata.] |
| Idem de dos sellos. | 73 [Idem.] |
| Cádiz. | 3½ |
| Coruña. | 4 |
| Londres. | 54 |

| | |
|------------------------------|--------|
| [Vitoria 29 de enero.] | |
| Madrid. | 1 p.º |
| Bilbao. | Par. |
| Cádiz (Gobierno). | 16 p.º |
| Idem (Particulares). | 4 |
| Londres (Gobierno). | 61 |
| Idem (Particulares). | 57½ |
| Lisboa. | 38 |

BUQUES QUE SE HALLAN A LA CARGA.

Para Gijon gabarra esp. Santo-cristo del Buenviage, cap. Manuel Marcelo: lleva de piloto practico á Don José Martinez de Bardujo, vecino de Luanco [Se despacha por dicho Don Angel Gazzino.]

Para Londres frag. ing. Patriota español—Para Bristol y Liverpool berg. ing. Margarita—Para Dublin berg. ing. Nancy [R. núm. 21—Los despacha Don Pedro Lucave, calle del Carbon núm. 129]

Para Lisboa diate port. Hermanos-unidos [R. número 21—Don Sebastian Otero, calle del Puerto.]

Para Amsterdam con escala en Las-dunas queche prusiano Joven-Pompeyo, cap. Peterson: solo admite géneros finos; y saldrá con el primer con-voi que se presente. [Se despacha por D. Ludolfo C. Uthoff, calle de Gamonales núm. 41.]

Para La-Habana berg. esp. Nuestra Señora del Cármen (a) el Perro, cap. Don Manuel Redria-guez: saldrá el 15 de febrero: no admite barrileria [Se despacha en la calle de Murguia núm. 120.]

Fragatas Veloz y Feliz, caps. Don German de Cabièces y Don Jose del Cotarro, para Veracruz [R. ents. Se despachan por Don Fernando de La-sierra.]

Místico San Rafael, cap. Don José Gonzalez, saldrá á la mayor brevedad para Santander: lleva práctico. [A Don Angel Gazzino.]

Para Bilbao en derecha, berg. sueco Magdalena Catalina, cap. Green, saldrá del 12 al 15 del cor-riente [Se despacha por Don Luis Burin, calle de San José núm. 46.]

Para La-Habana corbeta Tres-hermanas, cap. y maestre Don Mariano Campins: no admite carga á flete, ni pasajeros. [La despacha Don Juan Anto-nio Llorente, calle de San José núm. 36.]

Para Santa-cruz de Tenerife fragata inglesa Anna, de porte de 280 toneladas; bien pertrechada &c.—Admite carga y pasajeros: saldrá con brevedad. [La despacha Don Ricardo Meade, calle de San Carlos núm. 143.]

Para Pasages frag. sueca Carlos Juan, cap. Ham-berg: saldrá á la mayor brevedad: lleva piloto prác-tico [A Don Angel Gazzino.]

Para Veracruz berg. Catalina (a) Santísima Tri-nidad, su maestre Don Manuel de Los-santos: sal-drá á la mayor brevedad, sin sujetarse á convoi. [Lo despacha Don Juan de Uria, calle de San Agus-tin núm. 92.]

Para cualquier puerto de Inglaterra ó Irlanda admite flete el bergantin ingles Bienheim, de porte de 160 toneladas, ferrado en cobre: su cap. Juan Wilkinson. [Se despacha por los Señores Dswell y comp., casa de las Cinco-torres, núm. 136.]

Para cualquier puerto se flota la goleta inglesa Ninfa, de 169 toneladas extrangeras: es mui velera y está bien pertrechada: su cap. Juan Lebas [Está consignada á los Señores Costello hermanos y comp. calle del Consulado-viejo núm. 46.]

Para Amsterdam ó Rotterdam (con escala en Las-dunas) bergantin sueco Iris, su cap. Carlos Agus-tin Hamberg, mui velero; saldrá con toda brevedad por tener la mayor parte de su carga asegurada. [Se despacha por Don Ludolfo Christiano Uthhoff, calle de Gamonales núm. 41.]

Para Bilbao místico español San Juan Bautista, cap. Hernandez, saldrá el 13, si el tiempo lo per-mite; previniéndose que solo admite encargos y pa-sajeros, por tener su carga lista: lleva práctico. [Se despacha por Don Angel Gazzino.]

Para Santander místico español Virgen de Las-reliquias, cap. Diego Romero: saldrá á la mayor brevedad, y lleva práctico. [Se despacha por Don Angel Gazzino.]

Para Lima la fragata N. S. del Cármen (a) La-Neptuno, cap. Don José Vicente Zinza, saldrá el dia 20 de marzo próximo por tener mas de la mi-tad de la carga por cuenta de la expedicion. [Se despacha por Don Miguel Almorzu, calle de Mur-guia num. 125].

TEATRO.

Ricardo corazon de Leon (òpera en 2 actos)—
El page hablador (sainete)—A las 7.